

NOTA INFORMATIVA**CCOO EXIGE RESPONSABILIDADES POR EL ANÓMALO PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA A CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA OEP 2017**

Madrid, 12 de agosto de 2019

El pasado jueves día 8 se ha publicado en el BOE el nombramiento del personal funcionario de carrera que accede por **promoción interna al Cuerpo General Administrativo**.

Como sabéis, este proceso **corresponde a la Oferta de Empleo Público de 2017**, se ofertaban 1.300 puestos -1.234 de cupo general y 66 con reserva para personas con discapacidad- y **se convocó hace más de año y medio**, concretamente en el BOE del 29 de enero de 2018 -si bien la Resolución era del día 25-.

El primer ejercicio del examen se realizó el 19 de mayo, dentro de los plazos que vienen siendo habituales para este proceso. Dos meses después se publicó el listado de personas que lo superaban, y se iniciaba el plazo para presentar la certificación de requisitos y méritos.

Hasta aquí parecía que **el proceso de promoción interna aventajaba levemente al de ingreso libre** -había coincidido el primer ejercicio y el segundo no se realizó hasta el 15 de septiembre-.

Sin embargo, dos meses después cambian las tornas. **El 20 de noviembre se publica el listado de personas que han aprobado el ingreso libre**, y se inicia una **queja por parte de CCOO** porque entendemos que la oferta de destinos al turno libre vulnera lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, en cuanto a la **preferencia para cubrir los puestos vacantes que dispone el artículo 78 para los procesos de promoción interna** sobre el turno libre. La Administración, sin embargo, considera que aún siendo convocados en la misma Resolución, y coincidir la fecha del primer ejercicio, son procesos independientes, y que por tanto no rige este artículo. En constantes reuniones de grupos de trabajo y con el director general de la Función Pública **CCOO les reiteramos esta queja**, pero no se mueven de su posición.

Más grave aún nos parece el **trato desigual en cuanto a la fecha de incorporación que reciben los aspirantes** que superan ambos procesos.

El nombramiento del turno libre se publica en el BOE el 5 de abril, fecha que para este personal supone el inicio de sus derechos -incluyendo los retributivos- como Cuerpo Administrativo.

Sin embargo, **la promoción interna tiene que esperar cinco meses, hasta este jueves 8 de agosto**, para ver publicado su nombramiento y fecha de inicio de derechos, con lo que **supone de merma salarial** y, especialmente, en lo referido a los **derechos laborales de reconocimiento del tiempo de desempeño del puesto de trabajo** con respecto a las personas provenientes del turno libre del mismo proceso de OEP 2017.

CCOO hemos planteado de nuevo a la Administración la necesidad de dar una **solución a esta situación**, creada por un **retraso injustificable de siete meses en la valoración** de los méritos y requisitos del proceso de promoción interna, incrementada por otros **cinco meses más de demora en la publicación** de los nombramientos.

	INGRESO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
Julio 2017		7: Oferta de Empleo Público 2017
Agosto 2017		
Septiembre 2017		
Octubre 2017		
Noviembre 2017		
Diciembre 2017		
Enero 2018	25 (BOE 29): convocatoria cuerpos generales	
Febrero 2018		
Marzo 2018		
Abril 2018		
Mayo 2018	19: primer ejercicio	
Junio 2018		
Julio 2018	25: relación personas aprobadas (1º ej.)	11: relación personas aprobadas (1º ej.) 12: presentación de méritos
Agosto 2018		
Septiembre 2018	15: segundo ejercicio	
Octubre 2018		
Noviembre 2018	5: relación personas aprobadas (2º ej.) 20: relación personas aprobadas (C1)	
Diciembre 2018		
Enero 2019		
Febrero 2019		19: valoración méritos (fase concurso) 19: anexo puntuaciones sumadas 27: relación personas aprobadas (C1)
Marzo 2019		
Abril 2019	2 (BOE 5): nombramiento	
Mayo 2019		
Junio 2019		
Julio 2019		
Agosto 2019		7 (BOE 8): nombramiento